



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024

En el Estado de México, siendo las diecisiete horas del día lunes nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM: comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; M. en D. María José Bernáldez Aguilar, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2024 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024

virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-15-2024**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-15-2024-I</p>	<p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-14-2024 de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro.</p> <p>IV. Asuntos a tratar:</p> <p>IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por la vocal M. en D. María José Bernáldez Aguilar, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-14-2024.</p>
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024

	<p>IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-15-2024.</p> <p>IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-16-2024.</p> <p>Asuntos Generales.</p>
--	---

III. Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-14-2024** de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-15-2024-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-14-2024 de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro.</p>
--	---

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por la vocal **M. en D. María José Bernáldez Aguilar**, mediante el cual propone

[Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page]



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024

otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-14-2024**.

La Vocal **M. en D. María José Bernáldez Aguilar** manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las siguientes:

CONCLUSIONES.

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **Solicitante**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.
- B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el **Dictamen se emite en sentido positivo**, es decir, se propone otorgar el Registro como



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024

Testigo Social del Estado de México el **Solicitante**, con número de registro 125-2024, con vigencia del **nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro al ocho (08) de diciembre de dos mil veinticinco.**

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique a la **Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-15-2024-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por la vocal M. en D. María José Bernáldez Aguilar, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-14-2024.</p>
--	--

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-15-2024.**

El Vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las siguientes:

CONCLUSIONES.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **Solicitante**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **Solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.
- B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el **Dictamen se emite en sentido positivo**, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México al **C. Solicitante** con número de registro **126-2024**, con vigencia del **nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro al ocho (08) de diciembre de dos mil veinticinco.**
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique a la **Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-15-2024-IV</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-15-2024.</p>
--	--

IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-16-2024**.

El Vocal **M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las siguientes:

CONCLUSIONES

- A)** Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por la Solicitante, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que la **Solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024

Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.

B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el **Dictamen se emite en sentido positivo**, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México

C) En consecuencia de lo anterior, expídase a favor de la Solicitante la constancia como testigo social con el número de registro **127-2024**, con vigencia del **nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro al ocho (08) de diciembre de dos mil veinticinco.**

D) Se instruye al Secretario de Actas notifique a la **Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-15-2024-V</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, mediante el cual propone otorgar el registro como</p>
---	---

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024**

	Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-16-2024 .
--	---

V. Asuntos Generales.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Décima Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinticuatro, del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-15-2024**, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día lunes nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.-----

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Dr. en A. P. José Martínez Vilchis
Presidente**

**M. en D. María José Bernáldez Aguilar
Vocal**

**M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal**



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 15-2024
CRTSEM-ORD-15-2024

Dr. Eurípides Heredia Rodríguez
Vocal

L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina
Vocal

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

Última hoja de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el lunes nueve de diciembre de dos mil veinticuatro. -----